

# Jubilados y pensionados falconianos mueren de hambre y mengua a causa de pírricos salarios

Hipólito Molleja, presidente de Fundamajupe, denunció que culminada la primera quincena del mes de julio una vez más se viola los derechos de los jubilados y pensionados.

Detalla, que la contratación colectiva establece que el bono recreacional debe ser pagado en la primera quincena del mes de julio y no cuando le de la gana a los funcionarios que administran el dinero del sector público.

Y agregó, lamentablemente seguimos siendo víctimas de una operación exterminio, donde nos irrespetan, humillan, excluyen, les pagan cuando les da la gana y como les da la gana.

La ley Orgánica del Trabajo establece que los ingresos se convierten en salario y ellos lo vienen cobrando periódicamente desde hace muchos años un bono llamado de guerra que ahora se convirtió en un ingreso mensual, señaló.

Asimismo indicó, que si los jubilados ganan 200 dólares mensual, lo lógico y legal es que cobre dos meses que serian 400 o 500 dólares.

Pero quienes administran el país se les ocurrió inventar que a los educadores solo se les dará 60 dólares, ello es violatorio a la Constitución a la ley e incluso a los tratados internacionales.

En vista de los antes expuesto, exigen que se restablezca los derechos de los trabajadores de Venezuela en especial el salario.

En tal sentido hacen un llamado al Encargado de negocios de los Estados Unidos en Venezuela, porque en estos días se está discutiendo en el Congreso de los Estados Unidos, la violación de derechos humanos en Venezuela, para que se tome en cuenta a los jubilados y pensionados, quienes mueren de hambre y mengua.

Magalys Hassan

CNP: 14356